

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AEREOSERVI S.A.

Se comunica al público que la Compañía AEREOSERVI S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Manta el 9 de julio de 1.997; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.97.4.1.1. 00119 de 6 AGO. 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 591 del 8 de agosto de 1997.

- 1.- DOMICILIO : Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.
- 2.- DURACION : Cincuenta años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL.- Suscrito \$5.000.000,00 dividido en 500 acciones de \$10.000,00 cada una.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social se concreta a las siguientes actividades: la transportación de carga aérea, marítima y terrestre de todo tipo, tanto en el interior de la República como desde el exterior hacia el país, y viceversa; podrá de igual forma transportar personas. La compañía podrá comprar, importar, exportar todo tipo de maquinarias y medios de transporte. Podrá dedicarse además a la compraventa, industrialización, construcción, ensamblaje, distribución y comercialización en general de toda clase de vehículos, aceites, lubricantes, llantas, repuestos. Incursionará y operará en el área turística, en el área de bienes raíces, así como en el de la construcción pública o privada, podrá construir, concesionar, operar, efectuar mantenimiento, administrar, comercializar, ejecutar obras de ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica. Exportará, importará, distribuirá, industrializará, sembrará, cosechará y comercializará productos agrícolas y del mar, de ríos, de lagos, de piscinas de cautiverios, de laboratorios, y/o desohaderos. Igualmente podrá dedicarse al comercio en general, tanto en el mercado local como en el extranjero comercializando toda clase de productos tales como: materiales de ferretería, materiales de construcción, equipos camineros, maquinarias agrícolas, industrial y pesquera, medicamentos y equipos electrónicos, productos y alimentos para uso animal y agrícola, suministros de oficina, bebidas gaseosas, licores, equipos de gimnasia, electrodomésticos, distribución e instalación de aluminio y vidrio, embutidos y conservas y productos alimenticios en general.

Manta

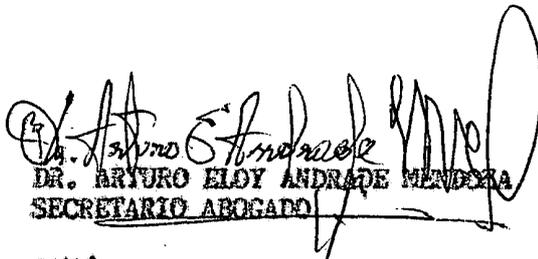
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000016

S.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo **6 AGO. 1997**


DR. ARTURO ELOY ANDRADE MENDEZ
SECRETARIO ABOGADO

AAM/mca
1997-08-06

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos ^{quince} quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de